

RESOLUCIÓN N° **1359** C.D.
Expediente S01: 0009708/2023

PARANÁ, 27 DE AGOSTO DE 2024

VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición con carácter Interino para regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio en cargos u horas cátedra en la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 1633/14 C.D. y N° 0067/15 C.D. determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución N° 1371/2021 C.D. y su rectificatoria, Resolución N° 2021/2022 C.D., se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedra interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por resolución N° 1633/14 C.D. y su modificatoria, Resolución N° 0067/15 C.D. para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución N° 2021/22 C.D. se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, atendiendo a la necesidad de regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio considera necesario convocar a concursos interinos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en sesión ordinaria del 07 de marzo de 2024 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter Interino asignaturas correspondientes a las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-


ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones se realicen en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sito en Urquiza N° 760 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08 a 12 horas, por cinco días hábiles, a partir del viernes 25 de octubre de 2024.-

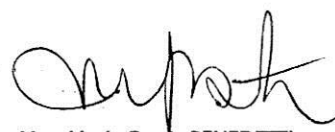
ARTÍCULO 3º: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2º, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar.-

ARTÍCULO 4º: Facultar a la Decana para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, enviar copia al Departamento Concursos (concursos@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar) (designacionesdoc@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar en un medio de difusión y cumplido, volver al Departamento Concursos.-

FHAYCS
UADER
MAP/VFC
NAG


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO						
CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN						
Resolución N° 1633/14 CD, Resolución N° 0067/15 CD, Resolución N° 1371/21CD y Resolución N° 2021/22 CD.						
CÁTEDRA(S)	CARGO, FUNCIÓN Y CARÁCTER	HORAS	MODALIDAD DE CURSADO	AÑO	PERFIL	
Tecnatura Instrumentista Musical en Guitarra (Resolución N° 980/2008 UADER y Resolución N° 1109/2009 ME)						
1	Instrumento I	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	04 (cuatro)	Anual	1°	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Técnico Instrumentista musical en Guitarra. Títulos homólogos.
Profesorado de Guitarra (Resolución N° 984/2008 UADER y Resolución N° 1109/2009 ME) 09						
2	Instrumento I	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	03 (tres)	Anual	1°	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Títulos homólogos.
Licenciatura en Interpretación Instrumental -Orientación Guitarra- (Resolución N° 387/2014 CS, Resolución N° 423/2014 CS y Resolución N° 2310/2015 ME)						
3	Instrumento I (*)	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	03 (tres)	Anual	1°	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Títulos homólogos.
4	Instrumento II (**)	Un (01) Jefe de Trabajos	03 (tres)	Anual	2°	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de


C

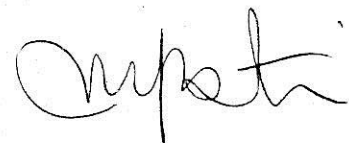
		Prácticos interino				Guitarra. Títulos homólogos.
Profesorado Universitario en Música (Resolución N° 388/2014 CS y Resolución N° 1772/2015 ME)						
5	Instrumento Armónico I (Opción) Guitarra	Un (01) Titular o Asociado o Adjunto interino con funciones de coordinador de cátedras	09 (nueve)	Anual	1°	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
	Instrumento Armónico II (Opción) Guitarra			Anual	2°	
	Instrumento Armónico Complementario I (Opción) Guitarra			Anual	4°	
6	Instrumento Armónico I (Opción) Guitarra	Dos (02) Jefes de Trabajos Prácticos interinos	06 (seis) cada uno	Anual	1°	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
7	Instrumento Armónico II (Opción) Guitarra	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	06 (seis)	Anual	2°	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
8	Instrumento Armónico Complementario I (Opción Guitarra)	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	06 (seis)	Anual	4°	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
9	Prácticas Docentes IV. Propuesta de enseñanza musical en modalidades del sistema educativo	Un (01) Titular o Asociado o Adjunto interino con función de	10 (diez)	Anual	5°	Profesor Universitario en Música. Títulos homólogos.

		coordinador en prácticas I, II, III y IV				
10	Prácticas Docentes IV. Propuesta de enseñanza musical en modalidades del sistema educativo	Dos (02) Jefes de Trabajos Prácticos interinos	05 (cinco) cada uno	Anual	5°	Profesor Universitario en M ^l Títulos homólogos.

(*)Según Resolución N° 423/2014 CS, **Instrumento I: Guitarra I**

(**)Según Resolución N° 423/2014 CS, **Instrumento II: Guitarra II**


 Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
 Secretario Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos


 Mgs. María Gracia BENEDETTI
 Decana
 Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos